

PRODUCTO: ABRÓTANO PLANTA

ORIGEN: ESPAÑA

DESCRIPCIÓN: Planta y sumidades floridas sanas, limpias y desecadas

procedentes de Artemisia abrotanum L.

COMPOSICIÓN: ARTEMISIA ABROTANUM L. (100%)

## CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS:

COLOR Verde

OLOR Característico SABOR: Característico

### CARACTERÍSTICAS MICROBIÓLOGICAS

E. Coli/g < 100 ufc/g
Salmonella/25g Ausencia.

Aerobios totales < 2.100 ufc/g
Mohos y levaduras < 350 ufc/g

#### OTRAS CARACTERÍSTICAS

Humedad 10.8 % Cenizas totales 11.2 % Cenizas insolubles 1.3 %

Metales pesados REGLAMENTO (CE) No 1881/2006 Pesticidas REGLAMENTO (CE) No 396/2005

#### DECLARACION DE NO MODIFICADO GENETICAMENTE

- 1. El producto no entra dentro del ámbito de aplicación de los Reglamentos (CE) 1829/2003 (alimentos y piensos OMG) y (CE) 1830/2003. Es decir, no contiene ni está compuesto por OMG, ni se ha producido a partir de OMG ni contiene ingredientes producidos a partir de OMG. Por tanto, no está sujeto a los requisitos específicos en materia de etiquetado establecidos en el citado reglamento.
- 2. Si hubiera una contaminación accidental de OMG, esta no superaría los umbrales establecidos en dicho reglamento.
- 3. Nuestra empresa tiene establecido un sistema de identidad que garantiza los dos apartados anteriores.
- 4. No se realizará ningún cambio en el producto suministrado sin que el cliente sea previamente informado.



# LISTA DE ALÉRGENOS (En virtud de las normas 2003/89/CE y 2006/142/CE)

	SI	NO	Alérgeno o ingrediente (especificar en caso afirmativo)	Alérgeno presente en la misma línea de producción (especificar en caso afirmativo)
CEREALES CON GLUTEN y				
productos derivados: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o variedades híbridas.		X		X
CRUSTÁCEOS y productos a base de crustáceos.		X		X
<b>PESCADO</b> y productos a base de pescado.		X		X
<b>HUEVOS</b> y productos a base de huevo.		X		X
CACAHUETE y productos a base de cacahuete.		X		X
SOJA y productos a base de soja.		X		X
LECHE DE VACA y sus derivados (incluida lactosa).		X		X
FRUTOS DE CÁSCARA: Almendras, avellanas, nueces, anacardos, pecanas, castaña de Pará, pistachos, nueces Macadamia y nueces de Australia.		X		X
APIO y productos derivados.		X		X
MOSTAZA y productos derivados.		X		X
GRANOS DE SESAMO y productos a base de granos de sésamo		X		X
ANHIDRIDO SULFUROSO Y SULFITOS en concentraciones superiores a 10mg/kg o 10mg/litro expresado como SO <sub>2</sub> .		X		X
ALTRAMUCES y productos a base de altramuces		X		X
MOLUSCOS y productos a base de moluscos.		X		X



#### **LEGISLACION**

- REGLAMENTO (CE) No 2073/2005 DE LA COMISIÓN de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios
- Reglamento (CE) No 1830/2003, de 22 de Septiembre de 2003, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE
- Reglamento (CE) No 1829/2003, de 22 de Septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente
- -Reglamento (UE) No 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) no 1924/2006 y (CE) no 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) no 608/2004 de la Comisión
- Reglamento (CE) No 178/2002 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 28 de enero de 2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria y posteriores modificaciones
- Reglamento (CE) No 852/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios
- **-REGLAMENTO** (CE) No 1881/2006 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y posteriores modificaciones.
- -REGLAMENTO (CE) No 396/2005 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo